



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Dereito do traballo

Materia	Dereito do traballo			
Código	V06G270V01604			
Titulación	Grao en Comercio			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	3	2c
Lingua de impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Portas Moran, Rosina Maria Mercedes			
Profesorado	Portas Moran, Rosina Maria Mercedes			
Correo-e				
Web				
Descrición xeral	(*)Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales individuales y colectivas; así como el esquema específico de fuentes del que dimana dicha regulación.			

### Competencias de titulación

Código				
A9	CE9. Coñecer as institucións máis relevantes do Dereito da empresa mercantil, adquirindo capacidade para entender e informar sobre os principais aspectos xurídico-empresariais.			
A12	CE12. Entender a normativa reguladora das relacións laborais e da seguridade social, adquirindo a capacidade de informar e xestionar en materia de emprego, contratación laboral e riscos para a saúde asociados ás tarefas, adquirindo capacidades e destrezas para a confección de nóminas, cotizacións sociais e finiquitos.			
B3	CT3. Capacidade de aprendizaxe, traballo autónomo e planificación e organización do traballo.			
B4	CT4. Capacidade de análise e síntese, e pensamento crítico.			
B5	CT5. Capacidade para aplicar os coñecementos teóricos e prácticos adquiridos no contexto académico. En especial, para aplicar coñecementos e razoamentos multidisciplinares.			
B6	CT6. Capacidade para tomar decisións e resolver problemas.			
B8	CT8. Capacidade para liderar e traballar en equipo.			
B9	CT9. Tolerancia. Capacidade para apreciar diferentes puntos de vista.			
B10	CT10. Comprensión de sistemas sociais, organizativos e técnicos.			
B15	CT15. Compromiso ético no traballo.			
B17	CT17. Atención ao detalle, precisión, motivación pola mellora continua.			

### Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe	
(*)Conocer el marco teórico explicativo de las relaciones laborales.	A12	B3 B4
(*)Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico-laboral.	A9 A12	B3 B4 B10
(*)Ser capaz de identificar los problemas jurídicos del Derecho del Trabajo y abordar su solución en una perspectiva interdisciplinar.	A12	B3 B4 B5
(*)Ser capaz de seleccionar y gestionar información y documentación laboral.	A12	B4 B5 B15 B17
(*)Conocer los principios básicos de la contratación laboral y la funcionalidad de sus diferentes tipos.	A12	B4 B5 B6

(\*)Capacidad para trabajar individualmente y en equipo.

A9  
A12

B3  
B4  
B8  
B9  
B15

---

---

### **Contidos**

Tema

(\*)PARTE I: INTRODUCCION Y FUENTES.

(\*)TEMA 1. CONCEPTO Y AMBITO APLICATIVO DE LA DISCIPLINA.

1. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo: notas configuradoras.
2. Relaciones excluidas.
3. Relaciones laborales de carácter especial.

TEMA 2. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

1. Legislación estatal.
  2. Normas colectivas.
  3. Legislación supraestatal.
  4. Otras fuentes.
  5. Los principios del Derecho del Trabajo.
-

(\*)PARTE II: LA RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO.

(\*)TEMA 3. EL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto.
2. Capacidad de las partes.
3. Forma y documentación.
4. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia.

TEMA 4. COLOCACION E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

1. Servicios públicos de empleo.
2. Agencias de colocación.
3. Empresas de trabajo temporal.
4. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones.

TEMA 5. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

1. Contratos indefinidos.
2. Contratos formativos.
3. Contratos temporales estructurales.
4. Otras modalidades de contratación.

TEMA 6. LA RETRIBUCION.

1. Concepto.
2. Retribuciones salariales.
3. Retribuciones extrasalariales.
4. Estructura salarial.
5. Determinación de la cuantía.
6. Liquidación y pago.
7. Protección jurídica del salario. Privilegios del crédito salarial. Inembargabilidad. Fondo de garantía salarial.

TEMA 7. TIEMPO DE TRABAJO.

1. Jornada ordinaria.
2. Jornadas especiales.
3. Horario de trabajo.
4. Horas extraordinarias.
5. Descansos y festivos.
6. Vacaciones anuales.
7. Permisos.
8. Conciliación de la vida laboral y familiar.

TEMA 8. EL PODER DE DIRECCION DEL EMPRESARIO Y EL IUS VARIANDI.

1. Clasificación profesional.
2. Movilidad funcional.
3. Movilidad geográfica.
4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

TEMA 9. LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto y causas.
2. Causas de suspensión.
3. Excedencias.

TEMA 10. LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

1. Concepto y causas.
2. El despido disciplinario. Causas. Formalidades. Reclamación. Calificación y efectos.
3. El despido por causas objetivas. Causas. Forma. Calificación y efectos.
4. El despido colectivo. El procedimiento de regulación de empleo.
5. Extinciones producidas como consecuencia de un procedimiento concursal.

---

(\*)PARTE III: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. (\*)TEMA 11. LIBERTAD SINDICAL. LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

1. Contenido esencial del derecho de libertad sindical.
2. Formas de representación legal de los trabajadores en la empresa.

TEMA 12. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

1. El convenio colectivo estatutario.
  2. Otros instrumentos convencionales.
-

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Prácticas de laboratorio	18	27	45
Seminarios	4	10	14
Sesión maxistral	29	16	45
Outras	1	45	46

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

### Metodoloxía docente

	Descrición
Prácticas de laboratorio	(*)En las prácticas de laboratorio se plantearán por el profesor supuestos prácticos que deberán ser resueltos por el alumno, bien de forma guiada o bien de forma autónoma. También se procederá a la contestación escrita por el alumno de cuestionarios de distinto formato relativos a la materia explicada.
Seminarios	(*) En las sesiones de prácticas de seminario se desarrollarán las siguientes actuaciones: Suministrar a los alumnos la orientación necesaria para la realización en grupo y bajo la tutela del profesor de los trabajos que se les asignen. La entrega por el alumno del aludido trabajo por escrito, que deberá además defender mediante su exposición oral durante el tiempo que indique el profesor. El seguimiento por el profesor de los conocimientos adquiridos por el alumno y la resolución de dudas que se le planteen.
Sesión maxistral	(*)Las sesiones magistrales en las aulas de teoría se dedicarán a la explicación por el profesor de los distintos puntos que integran los contenidos de la asignatura. Su finalidad es suministrar al alumno una base conceptual suficiente para afrontar los aspectos jurídico laborales en la organización y funcionamiento de la empresa. Esta actividad deberá ser completada por otras que deberá desarrollar personalmente el alumno, tales como la realización de lecturas recomendadas y aquellas que el profesor indique durante el desarrollo de las sesiones.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Prácticas de laboratorio	
Seminarios	

### Avaliación

	Descrición	Cualificación
Prácticas de laboratorio	(*)En las prácticas de laboratorio se realizarán dos pruebas tipo test, en las fechas que el profesor señale, sobre los contenidos teóricos de la materia. Por cada prueba se podrá obtener una nota máxima de 1 punto (por tanto por la realización de ambas pruebas, podrán obtenerse hasta 2 puntos de la calificación final). También, en estas prácticas se desarrollarán los casos prácticos que plantee el profesor para su resolución por el alumno, bien de forma autónoma o bien de forma guiada. Por la buena resolución y por las buenas intervenciones que se produzcan en este apartado, podrá obtenerse un máximo de 1 punto.	30
Seminarios	(*)Los alumnos deberán presentar un trabajo por escrito propuesto por el profesor y defenderlo mediante su exposición oral. Se valorará en la presentación escrita su estructura y y la calidad de su contenido. En la presentación oral se valorará la claridad y capacidad de síntesis del alumno.	10
Outras	(*)En este apartado se valora el resultado obtenido mediante el examen final. La nota máxima que se podrá alcanzar en dicho exámen será de 6 puntos, de los que 3,5 puntos corresponderán a la parte teórica y 2,5 puntos a la parte práctica. Para que la nota obtenida por los conceptos correspondientes a la evaluación continua se pueda sumar a la nota obtenida en el exámen final, habrá que obtener en esta prueba una calificación mínima de 2 puntos (sobre 6).	60

### Outros comentarios sobre a Avaliación

### Bibliografía. Fontes de información

Alonso Olea, Manuel; Casas Bahamonde María Emilia, **Derecho del Trabajo**, Última edición,  
 Diéguez, Gonzalo; Cabeza Pereiro, Jaime, **Derecho del Trabajo**, Última edición,  
 Martín Valverde, Antonio; Rodríguez-Sañudo Gutierrez, Fermín; García Murcia, Joaquín, **Derecho del Trabajo**, Última edición,  
 Molero Manglano, Carlos, **Manual de Derecho del Trabajo**, Última edición,  
 Palomeque López, M.C.; Alvarez de la Rosa, M., **Derecho del Trabajo**, Última edición,  
 AAVV, **Legislación de normas laborales y de Seguridad Social**, Última edición,

